



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

**ACTA No. 001
SESIÓN ORDINARIA
(22 de febrero de 2008)**

En Bogotá D.C., a los veintidos (22) días del mes de febrero de dos mil ocho (2008), previa invitación de la Directora General, se reunieron en la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, la Doctora ANA MARIA ALZATE RONGA y los miembros de la JUNTA DIRECTIVA.

Asistieron los siguientes miembros: la doctora CATALINA RAMIREZ VALLEJO, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte quien actúa como delegada del Alcalde Mayor y Presidente de la Junta Directiva; el doctor ISAURO CABRERA, Director Distrital de Presupuesto, el maestro EDUARDO SERRANO y el doctor GUILLERMO PARAMO, Rector de la Universidad Central. La doctora NIDIA MANOSALBA CELY, Subdirectora Administrativa de la Fundación, actúo como Secretaria de la Junta.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede a verificar el quórum, estableciendo que existe quórum suficiente para deliberar y decidir, según lo establecido en los estatutos de la Fundación.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Junta aprueba el orden del día así:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de acta anterior (5 de octubre de 2007)
4. Consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

5. Consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo por medio del cual modifica y actualiza el régimen salarial de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño

6. Propositiones y varios.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

La Presidente de la Junta Directiva, una vez leída, somete a consideración de los demás miembros el acta No 005 de octubre de 2007.

Los miembros de la Junta Directiva no hacen observaciones al acta, que es aprobada por unanimidad pero sugieren que sea firmada por la doctora Martha Senn, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte en el mes de octubre de 2007.

4. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO.

La Directora General de la Fundación somete a consideración de los miembros de Junta Directiva el proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño informando que el Departamento Administrativo del Servicio Civil emitió concepto favorable al proyecto mediante comunicación No. 182 del 7 de febrero de 2008 y que la Secretaria de Hacienda Distrital emitió viabilidad presupuestal mediante comunicación No. 2008EE294710 del 14 de febrero de 2008.

La Doctora Ana María informa que el proyecto contempla la supresión de un cargo de Gerente, código 039, grado 01 y la creación de doce cargos en la planta global de empleos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño distribuidos así:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

DENOMINACION	CODIGO	GRADO	No. DE CARGOS
NIVEL DIRECTIVO			
GERENTE	039	02	TRES(3)
NIVEL ASESOR			
ASESOR	105	01	UNO(1)
NIVEL PROFESIONAL			
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	03	DOS (2)
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	DOS (2)
NIVEL TECNICO			
TECNICO	314	02	UNO (1)
NIVEL ASISTENCIAL			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05	UNO (1)
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	04	DOS (2)
TOTAL DE CARGOS CREADOS			DOCE (12)

Aclara que la supresión del Gerente obedece a la necesidad de establecer la misma remuneración para los gerentes de acuerdo con el análisis de responsabilidades, funciones y salarios del sector, así como los antecedentes de asignación en el entonces Instituto Distrital de Cultura y Turismo.

Los miembros de la Junta aprueban por unanimidad el proyecto de Acuerdo en los términos propuestos por la Directora de la Fundación

5. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL MODIFICA Y ACTUALIZA EL RÉGIMEN SALARIAL DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

La Directora somete a consideración el proyecto de Acuerdo por medio del cual modifica y actualiza el régimen salarial de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño el cual cuenta con el concepto favorable del Departamento Administrativo del Servicio Civil según comunicación No. DIR 182 del 7 de febrero de 2008 y viabilidad presupuestal de la Secretaria de Hacienda Distrital conforme a la comunicación No. 2008EE294710 del 14 de febrero de 2008.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

Informa que el proyecto contempla la inclusión de las nuevas asignaciones, el porcentaje de gastos de representación y de la prima técnica para los cargos nuevos. Agrega que la propuesta de incrementar el porcentaje de gastos de representación que fue presentada por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño no fue aprobada por la Secretaría de Hacienda Distrital a pesar que se contaba con los recursos requeridos en el presupuesto de funcionamiento para la vigencia 2008.

Los miembros de la Junta aprueban por unanimidad, el proyecto de Acuerdo viabilizado por la Secretaría de Hacienda Distrital.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Directora presenta a la Junta Directiva la comunicación recibida el 22 de febrero de 2008 en la cual el doctor Guillermo Páramo Rocha, presenta renuncia protocolaria al nombramiento como miembro de Junta Directiva de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, en virtud a la posesión del nuevo Alcalde de Bogotá, doctor Samuel Moreno. Agradece el nombramiento y pone a disposición del señor Alcalde y miembros de la Junta.

La Directora agradece al doctor Guillermo Páramo e informa que la carta de renuncia será enviada oportunamente al señor Alcalde de Bogotá

Siendo la 2: 00 p.m., se da por terminada la reunión.

Acta aprobada en sesión del día 21 de mayo de 2008.

CATALINA RAMIREZ VALLEJO.
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte
Presidente

NIDIA MANOSALBA CELY
Secretaria.

